

Secretario

Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Héctor Rafael Peguero Méndez,
Presidente

Fátima del Rosario Pérez Rodolí,
Secretaria

Radhamés Castro,
Secretario

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, año 156 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 182-99 que nombra a los ingenieros Andrés A. Martínez Nicasio y Rubén Dario Félix Lebreault, Director General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales y Director General de Tránsito Terrestre, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 182-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Ing. Andrés A. Martínez Nicasio, queda designado Director General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 2.- El Ing. Rubén Darío Feliz Lebreault, queda designado Director General de Tránsito Terrestre, en sustitución del Ing. Andrés Martínez Nicasio.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 183-99 que nombra a la Licda. Nancy de los Milagros Mejía Ortega, Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de Arenoso, provincia Duarte.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 183-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: